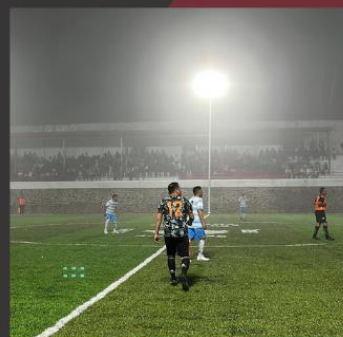




2022

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO



PROGRAMA  
PRESUPUESTAL  
02040101  
CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE



## Contenido

Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación. ....	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. ....	6
Conclusiones. ....	8
Recomendaciones. ....	10
Valoración final del programa. ....	11
Ficha técnica.....	12
Anexos.....	13
Bibliografía. ....	19



## Resumen ejecutivo.

El deporte y la recreación son actualmente un derecho Constitucional fundamental, un componente de la cultura y del derecho social, exigen una estructura que involucre políticas públicas de promoción y desarrollo, implican el hacer estudios previos y un diagnóstico social, de conocimiento de las nuevas tendencias deportivas y recreativas, etc. El Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México consigna que los ayuntamientos deben establecer sistemas de cultura física y deporte, que se integran por los consejos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos, registrados ante las autoridades municipales, por lo que se deberá impulsar la dinámica y ejecución de las acciones que en materia deportiva le competen al Municipio.

Por otra parte, la cultura física ha evolucionado aquella antigua idea que sostenía que el ser humano es una suma de cuerpo, mente y alma, por lo que trabaja los diferentes aspectos de una persona como una unidad, es decir, el hombre es un cuerpo, pero también tiene un alma y una mente que al igual que el cuerpo necesitan atención, además de ser una actividad educativa también es considerada una actividad recreativa, social, competitiva y hasta terapéutica.

La evaluación correspondiente al programa **02040101 Cultura física y deporte** se integra de 30 preguntas divididas en siete módulos, en lo que corresponde al primero **Justificación de la creación del diseño del programa**, comprende los cuestionamientos que permiten identificar el por qué la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, el segundo apartado corresponde a la **Contribución a las metas y objetivos nacionales**, este módulo permite identificar la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación así mismo corroborar su implementación que permite contribuir al cumplimiento de las metas programadas en los distintos órdenes de gobierno.

En lo que respecta al tercer apartado corresponde a la **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, en este módulo se aborda cómo fue determinada la población potencial y objetiva asimismo los procedimientos de elegibilidad, el cuarto apartado corresponde al **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** respecto al apartado se identifica la información de las personas que recibieron apoyos del programa presupuestario de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para brindar y dar atención a la ciudadanía que demanda los apoyos.

De acuerdo con el apartado de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se refiere a la valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplico el programa presupuestario, así mismo verificar la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la **Metodología del Marco Lógico**.



# MUNICIPIO DE AMATEPEC



En lo que respecta al apartado de **Presupuesto y rendición de cuentas**, se integra el análisis del gasto que implica la ejecución del programa presupuestario, así mismo se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas.

En cuanto al capítulo de **Complementariedades y coincidencias con otros programas**, se refiere a la vinculación o similitud de programas presupuestario-implementados.

Por lo anterior el documento fue realizado a partir de trabajo de gabinete con base en información solicitada y proporcionada por el sujeto evaluado, así mismo con información que el ente evaluador considero pertinente para complementar el análisis a fin de identificar las áreas de oportunidad y los aspectos susceptibles de mejora que deben ser atendidos por las autoridades del IMCUFIDE del municipio de Amatepec encargadas de ejecutar dicho programa.



## Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario <b>02040101, Cultura Física y Deporte</b>
<b>Fecha de inicio de la evaluación</b>	1 de mayo de 2022
<b>Fecha de término de la evaluación</b>	23 de septiembre de 2022
<b>Objetivo General de la Evaluación</b>	Evaluar el diseño del Programa Presupuestario <b>02040101 Cultura física y deporte</b> que efectuó el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amatepec en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, permitiendo que el organismo en cuestión mejore sus procesos y con ello poder brindar una mejor atención a la población del municipio.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, así como detallar y contrastar su vinculación con el sistema de planeación sectorial a nivel local.</li><li>➤ Identificar los mecanismos empleados por el IMCUFIDE para delimitar su población potencial y objetivo.</li><li>➤ Analizar la estructuración y operatividad del padrón de beneficiarios, así como la prestación de los servicios.</li><li>➤ Verificar la adecuada correlación entre el diseño del programa y la normatividad aplicable al mismo.</li><li>➤ Establecer la relación del presupuesto asignado al organismo ejecutor respecto al presupuesto ejercido para implementar el programa.</li><li>➤ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, que permitan una mejor operación y resultados.</li></ul>



## Criterios de la evaluación.

Tal y como lo establece la metodología de diseño del CONEVAL, esta evaluación permite identificar aspectos estructurales del programa presupuestario, que para este caso en específico es **02040101, Cultura Física y Deporte**, permitiendo verificar la congruencia entre la aplicación del programa y el diseño de este a partir de un total de ocho capítulos, mismos que se conforman por un total de treinta preguntas que facilitan la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, mediante los cuales se sientan las bases para un mejoramiento continuo en la ejecución de las acciones gubernamentales y por ende los beneficios hacia la población municipal y el ejercicio de las funciones

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	

El cuadro anterior permite identificar la forma específica en cómo se estructura esta evaluación del programa presupuestario **02040101, Cultura Física y Deporte**, asimismo, se puede apreciar la distribución de los capítulos y el número de preguntas que los integran; a través de estos cuestionamientos se realiza el análisis de gabinete de aquellos factores administrativos que intervienen en la implementación del programa por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte que sirven de referencia para efectuar la **Evaluación de Diseño**.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis corresponde a todos aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa **02060804, Desarrollo Integral de la Familia**, permitiendo conocer las cualidades y áreas de oportunidad de este durante el ejercicio fiscal 2021, considerando la metodología de diseño del programa.

**Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.**

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	<b>Fortaleza y Oportunidad</b> El programa cuenta con una justificación adecuada que corresponde a la problemática y necesidades en materia de cultura física y deporte en el municipio de Amatepec, considerando la falta de infraestructura deportiva, mantenimiento de la existente y la promoción de eventos Deportivos.
		<b>Fortaleza y Oportunidad</b> La alineación que mantiene el objetivo del programa se vincula directamente con los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional, así como con los ODS de la ONU. Permitiendo definir estrategias y líneas de acción adecuadas a la realidad del municipio en materia de Cultura Física y Deporte para mejorar las condiciones de salud física y mental de la población.
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	<b>Fortaleza y Oportunidad</b> La población potencial y objetivo que busca atender el programa corresponde al total de habitantes del Municipio de Amatepec, ya que los alcances y beneficios de las actividades consideradas por el IMCUFIDE para promover la cultura física y deporte, resultan de importancia para la población en general. Además, se incluyen mecanismos de selección a partir del tipo de actividad programada que corresponden a un grupo de edad en específico y acordes al interés y habilidades de los participantes o solicitantes.
		<b>Debilidad o Amenaza</b> El programa cuenta con elementos suficientes por lo que no se emite recomendación en el tema.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	<b>Fortaleza y Oportunidad</b> El padrón de beneficiarios se integra a partir de la información generada por las áreas encaradas de distribuir y los bienes y servicios del programa, este proceso se lleva a cabo tomando como base las ROP del programa y los datos recabados permiten su debida sistematización para generar los reportes trimestrales
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	



		<p>que requieren las autoridades correspondientes y así mantener el monitoreo de la ejecución de los programas presupuestarios.</p>
<p><b>CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</b></p>	<p><b>16-26</b></p>	<p><b>Debilidad o Amenaza</b></p>
		<p>Por lo que se recomienda diseñar una base de datos para mantener actualizada la información de beneficiarios por tipo de bien o servicio otorgado a fin de eficientar las labores operativas y administrativas de las áreas involucradas.</p>
<p><b>CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p><b>27-29</b></p>	<p><b>Fortaleza y Oportunidad</b></p> <p>El diseño y estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados se adecua a lo que estipula el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021. Se observa que cada nivel y componente que la integra cuneta con los elementos mínimos necesarios para que el IMCUFIDE pueda ejecutar las actividades que en su conjunto den cumplimiento al objetivo y propósito del programa.</p>
		<p><b>Debilidad o Amenaza</b></p>
<p><b>CAPÍTULO VII COMPLEMENTA RIEIDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</b></p>	<p><b>30</b></p>	<p><b>Fortaleza y Oportunidad</b></p> <p>La información financiera es adecuada y guarda coherencia demostrando un manejo eficiente de los recursos, además los mecanismos de transparencia y para la rendición de cuentas empleadas por el IMCUFIDE se adecua a la normatividad vigente.</p>
		<p><b>Debilidad y Amenaza</b></p> <p>El programa identifica de forma correcta los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas por lo que no se emite recomendación al respecto.</p>
		<p><b>No se identifican coincidencias ni complementariedades con otros programas.</b></p>



## Conclusiones.

La evaluación del programa presupuestario de 02040101 Cultura Física y Deporte ha permitido verificar elementos de gran relevancia para su ejecución durante el ejercicio 2021 por parte del IMCUFIDE de Amatepec, así mismo se han podido identificar aquellas áreas de oportunidad en cuanto al diseño y estructura del programa con el propósito de aportar las recomendaciones necesarias para que este organismo implemente las acciones y estrategias pertinentes que le permitan a su personal mejorar los procesos y eficientar las labores de cada área que lo conforman.

En lo que refiere al apartado de justificación de la creación y del diseño del programa se identifica en primer término las principales necesidades, así como la problemática que se presenta al interior del territorio municipal en materia de cultura física y deporte, teniendo que es la falta de infraestructura deportiva, así como el escaso mantenimiento de la ya existente los principales ámbitos de atención que la administración busca atender.

Así mismo la población se enfrentan a la falta de gestión de eventos deportivos en los cuales exista la organización y promoción adecuada para que la ciudadanía se integre a las categorías correspondiente y así poder acceder a un mejor estilo de vida y sobre todo más saludable.

El capítulo tres arroja resultados favorables respecto a la forma en que se vincula el Objetivo del Programa con los objetivos, estrategias y metas descritos en los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional, siendo estos tres documentos los rectores de la política a nivel nacional y que buscan combatir las brechas de desarrollo existentes en el territorio mexicano, especialmente aquellas que tienen que ver con el desarrollo físico y mental de la población; situaciones que son atendidas a través de la implementación del programa 02040101 como una herramienta para establecer políticas públicas en materia de Cultura Física y Deporte que contribuyan a mejorar las alud de las personas con enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, hipertensión, obesidad y trastornos de ansiedad, estrés, entre otros.

Así mismo se realiza un análisis comparativo conforme a lo que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siendo estos una herramienta diseñada para homologar las acciones y sumar los esfuerzos a nivel mundial para mejorar la calidad de vida de la población al fomentar la actividad física y el deporte como herramientas para prevenir y combatir enfermedades crónico degenerativas como la obesidad, la diabetes, la hipertensión, entre otras, así como, la ansiedad y el estrés al fomentar la interacción social de diferentes grupos y lograr u a cohesión social más saludable en donde los individuos se sientas protegidos y valorados.

De acuerdo con el capítulo 4 correspondiente a la delimitación de la población potencial, objetivo y mecanismos de atención el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de Amatepec considera lo suscrito en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte 2021 atendiendo los criterios inscritos en estas por lo que se retoma a la población total como potencial y objetivo, teniendo a 26,610 personas según IGCEM para el año 2105. Teniendo así que en su mayoría cualquier habitante de 6 años o más que pueda desarrollar la actividad física de interés u publicada en las convocatorias puede participar y ser beneficiario sin que s ele excluya por condición social, económica, religiosa o de género.



En lo que respecta al capítulo 5 correspondiente al tema de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa presupuestario **02040101 Cultura Física y Deporte** por su actividad y eventos que se ejercen tiene identificado tras un listado la población que obtuvo algún apoyo en especie y/o económico, por lo que el padrón de beneficiarios es integrado por los responsables de las áreas auxiliares del IMCUFIDE quien son responsables de ejecutar el programa presupuestario a través de las actividades previamente programadas mismas que atienden los criterios normativos que permiten su actuación. De igual forma, lo que respecta a los servicios brindados, mantener un formato con la acción de mejora y acción de atención a la demanda de la población.

La información relacionada con la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa **02040101 Cultura Física y Deporte** permitió verificar los componentes que integran este instrumento diseñado para dar soporte técnico y operativo a los municipios y los organismos descentralizados como el IMCUFIDE ya que a través de estos es posible identificar no solo el objetivo del programa sino que también podemos conocer la información de cada nivel que la integran como lo son el: PROPÓSITO, FIN, COMPONENTES Y ACTIVIDADES.

Los cuales en su conjunto permiten definir las acciones y metas que den seguimiento al cumplimiento del programa, situación que es considerada a través de los medios de verificación, en los cuales se concentran los registros administrativos pertinentes como listas, talleres, eventos, torneos, etc. Que permitan medir los resultados obtenidos al término del ejercicio fiscal.

En relación con el techo financiero del programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte asignado para el ejercicio fiscal 2021 se observa que el manejo de los recursos eficiente al reportar un presupuesto de **\$494,727.42** y respecto al presupuesto general del organismo representando el 64% para la operación.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se alinean con lo que establece la normatividad en la materia y se línea de manera transversal con los diferentes niveles de gobierno en concordancia con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Cultura Física y Deporte 2021; ya que como parte de los requerimientos y obligaciones que se deben cumplir con base en la ley los entes públicos deben mantener de manera pública los datos referentes a los programas presupuestarios para el escrutinio abierto de la ciudadanía.

Permitiendo así que se implementen también los mecanismos de participación ciudadana en caso de requerir que se amplie la cobertura o la diversificación de las actividades y por ende el replanteamiento de las metas y los indicadores para el monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios y sus resultados.

Por último, en cuanto a los hallazgos de posibles complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios se observa que no existe tal condición ya que el objetivo y propósitos del programa 02040101 Cultura Física y Deporte es único y claramente especificado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, diseñado para atender una problemática y condición específica de las limitantes del desarrollo social.



## Recomendaciones.

Tema	Recomendación	Acción	Fecha de cumplimiento
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1. Actualizar de forma constante la información estadística de la problemática que impulsa la aplicación del programa presupuestario a nivel local.		5 de febrero del 2023
Contribución a las metas y objetivos nacionales	2. Procurar la correcta alineación del programa presupuestario a los objetivos y metas nacionales.	Verificar la congruencia del PMD 2022-2024 con las metas y objetivos nacionales relacionados con la problemática a atender del programa	5 de febrero del 2023
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	3. Establecer mecanismos puntuales que permitan definir de forma específica la población potencial y objetivo.	Desarrollar e incorporar el manual de procedimientos, mismo que integre las definiciones específicas de población potencial y objetivo.	5 de febrero del 2023
Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	4. Diseñar una base de datos para mantener actualizada la información de beneficiarios por tipo de bien o servicio otorgado a fin de eficientar las labores operativas y administrativas del organismo descentralizado	Generar la información estadística necesaria que facilite el control y seguimiento de las actividades, así como depurar aquella información innecesaria de forma constante.	5 de febrero del 2023
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	5. Continuar con el diseño del programa acorde a lo establecido en el manual para la planeación.	Seguir los criterios del manual para la planeación a fin de mantener el adecuado diseño de la MIR.	5 de febrero del 2023
Presupuesto y rendición de cuentas	6. Mantener la adecuada transparencia de la información financiera del programa	No se emiten recomendaciones o acciones al respecto.	5 de febrero del 2023
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	7. N/A.	N/A.	N/A.



## Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.6	Se define la problemática y las principales necesidades en materia de Cultura física y deporte dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, así como la población que presenta dichas condiciones y las acciones consideradas para combatir esta situación.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal, nacional y los ODS en materia de cultura física y deporte.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.2	El IMCUFIDE determina a la población total del Municipio de Amatepec como la población potencial y objetivo al tratarse de un programa que implementa acciones encaminadas a mejorar la condición física y la salud de la población al inculcar la actividad física y el deporte como medios para combatir enfermedades crónico-degenerativas, entre otras.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	El padrón de beneficiarios que integra el IMCUFIDE se conforma de listas de asistencia a eventos deportivos, eventos realizados e instituciones incluidas en dichas actividades. Esto permite conocer de manera detallada la forma en que se ejecutó el programa y las actividades para el cumplimiento de las metas programadas. Estos datos se procesan de manera sistematizada para la integración de los reportes trimestrales.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	El programa presupuestario 02040101 Cultura Física y Deporte, implementa las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscritas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2020, por lo cual cuenta con un diseño y estructura adecuados en cada nivel de la MIR, contribuyendo así a la correcta operación del mismo.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	La información financiera y los mecanismos de transparencia, así como para la rendición de cuentas son adecuados y se apegan a la normatividad. No se aprecia deficiencia en el recurso que haya excedido la operación del programa por lo que se considera como eficiente este apartado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	No se identificaron programas con los cuales exista riesgo de duplicidad o coincidencia que pueda incurrir en incumplimiento de las metas programadas y que son diseñadas por el IMCUFIDE.
<b>Valoración final</b>	<b>3.7</b>	<b>ADECUADO</b>



## Ficha técnica.

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	M. en A.P.P. CELESTE PAULA SÁNCHEZ ROMERO L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	UIPPE
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación</b>	
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Asignación directa por contrato de prestación de servicios.
<b>Costo total de la evaluación</b>	
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos propios



# MUNICIPIO DE AMATEPEC



## Anexos.

### Matriz de Indicadores para Resultados.

**Nombre del Programa:** 02040101 Cultura Física y Deporte  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Amatepec  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  
**Tipo de Evaluación:** Diseño

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficacia.	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
<b>Componentes</b>					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para	Semestral gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos



# MUNICIPIO DE AMATEPEC



<b>las actividades físicas y deportivas.</b>	actividades físicas y deportivas realizadas.	fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100			para la oportuna prestación del servicio.
<b>3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.</b>	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
<b>Actividades</b>					
<b>1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.</b>	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
<b>1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.</b>	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
<b>2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.</b>	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
<b>2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.</b>	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
<b>3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.</b>	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
<b>3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.</b>	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.



# MUNICIPIO DE AMATEPEC



Calendarización de Metas del programa.

**Nombre del Programa:** 02040101cultura Física y Deporte  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Amatepec  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  
**Tipo de Evaluación:** Diseño

Código	Descripción de las metas por actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
				Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1	Realizar eventos deportivos y fomentar la salud física y mental de la población.	Evento	7	2	28.57	2	28.57	2	28.57	1	14.29
2	Impartir pláticas sobre la importancia de la actividad física.	Platicas	15	3	20	4	26.67	4	26.67	4	26.67
3	Gestionar y entregar becas para fomentar la actividad física.	Becas	45	11	24.44	12	26.67	12	26.67	10	22.22
4	Impartir Talleres Deportivos y fomentar la Actividad Física	talleres	10	2	20	3	30	3	30	2	20



# MUNICIPIO DE AMATEPEC



5	Organizar e Impartir Actividades Deportivas en Todo el Municipio	Actividad deportiva	18	4	22.22	5	27.78	5	27.78	4	22.22
6	Coordinar e Inspeccionar las Instituciones Deportivas	Inspección	12	3	25	3	25	3	25	3	25
7	Realizar Campañas para Fomentar las Actividades Deportivas	Campañas	10	2	20	3	30	3	30	2	20
8	Dar Seguimiento a Personas que fomenten las Actividades Deportivas	Seguimiento	8	2	25	2	25	2	25	2	25



# MUNICIPIO DE AMATEPEC



Ficha técnica de diseño de indicadores

**Nombre del Programa:** 02040101 Cultura Física y Deporte  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Amatepec  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  
**Tipo de Evaluación:** Diseño

**Nombre del Indicador:** PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA REALIZADOS

**Fórmula de Cálculo:** (Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) \*100

**Interpretación:**

**Dimensión que atender:** Frecuencia de Medición: Semestral

**Factor de Comparación:** Tipo de Indicador: Gestión

**Descripción del Factor de Comparación:**

**Línea Base:**

Calendarización							
Variables de Indicador	Unidad de Medida	Tipo Operación	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA REALIZADOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PROGRAMADOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Resultado Esperado:</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>



# MUNICIPIO DE AMATEPEC



Información financiera del programa presupuestario

**Nombre del Programa:** 02040101 Cultura Física y Deporte  
**Dependencia/Entidad:** Ayuntamiento de Amatepec  
**Unidad Responsable:** Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  
**Tipo de Evaluación:** Diseño

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliación /reducción	Modificado	Devengado	Pagado	Sub-ejercido
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS	322,066.49	-48,561.22	273,505.27	273,505.27	235,833.34	0
02040101 CULTURA FISICA Y DEPORTE	770,366.36	-275,638.94	494,727.42	494,727.42	463,434.32	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,092,432.85</b>	<b>-324,200.16</b>	<b>768,232.69</b>	<b>768,232.69</b>	<b>699,267.66</b>	<b>0</b>



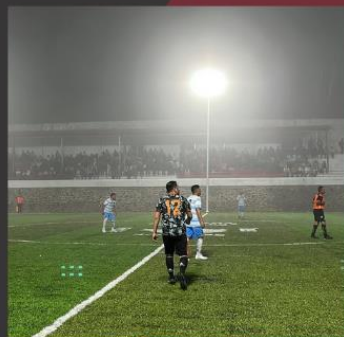
## Bibliografía.

- Ayuntamiento de Amatepec, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2020. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010 y 2020
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO PARA FINES LUCRATIVOS, TODA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL REQUIERE DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL IMCUFIDE DE AMATEPEC.

## EVALUACIÓN DE DISEÑO



PROGRAMA  
PRESUPUESTAL  
**02040101**  
CULTURA FÍSICA  
Y DEPORTE